

2010 - 2016

Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



Expediente número: 04/108H.8/C8.1.8/16619/2015

Número de resolución: SF/UE/069/2015

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 8 de junio de 2015.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 4 de junio de 2015, a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (Sieaip), por **MANUEL DE JESUS VASQUEZ GÓMEZ**, y registrada con el folio número **16619**, en la que solicita: **"1.- Presupuesto Asignado del Ramo 33 Fondo 3 al Municipio de San Francisco Telixtlahuaca del año 2015 y Ramo 28. 2.-Listado de obras en que se ejerció el presupuesto en el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca del año 2015 del Ramo 33 Fondo 3.-Costo total de las obras en el año 2015 en el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca del Ramo 33 Fondo 3"**; y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II y V, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción I, 3, 44 fracciones II y VI, 59, 61, 62 primer párrafo y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; numerales Décimo fracción V y VI y Undécimo de los Lineamientos para la regulación interna de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados, fungiendo como el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante y responsable de hacer las notificaciones a que se refiere la Ley, además de llevar a cabo todas las gestiones necesarias en la dependencia o entidad a fin de dar respuesta a las solicitudes de información; así como de orientar al solicitante para que realice su solicitud de acceso a la información ante el sujeto obligado competente, en el caso de no ser el sujeto obligado para responder dicha solicitud, en términos de los artículos 45 fracciones II, IV y V, y 136 de la Ley General, y 44 fracciones II, V y VI, 59 y 61 de la Ley de Transparencia para el Estado.

SEGUNDO. Por lo que respecta a la solicitud consistente en proporcionar información sobre el presupuesto Asignado del Ramo 33 Fondo 3 al Municipio de San Francisco Telixtlahuaca del año 2015 y Ramo 28. Se hace de su conocimiento que esta Secretaría en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, primer y segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el cual impone a la Secretaría la obligación de publicar mediante Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, después de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca"

Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
C.P. 71257 Tel. (951) 5016900 Ext. 23257

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



2010 - 2016

publique en el Diario Oficial de la Federación, las Participaciones estimadas que le corresponden al Estado y de las que éste debe participar a los Municipios que lo conforman. En virtud de lo anterior se pone a su disposición la información solicitada, la cual se encuentra publicada en formato electrónico en la página oficial de esta Secretaría de Finanzas, en los siguientes enlaces:

Ejercicio Fiscal 2015:

- Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2015.

http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2015/pdf/ARAP-FAISYFORTAMUN.pdf

- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de las Participaciones Federales, así como el Calendario para la entrega de Participaciones y Aportaciones Federales a los municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2015/pdf/APARTFEDYCAL.pdf

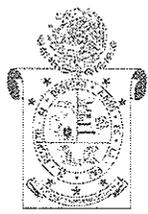
Por otra parte, respecto de la información solicitada en los puntos 2 y 3 de su solicitud, referente a proporcionar el listado de obras en que se ejerció el presupuesto en el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca del año 2015 del Ramo 33 Fondo y el costo total de las obras en el año 2015 en el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca del Ramo 33 Fondo 3; se le informa que esta Secretaría, acorde a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, únicamente transfiere los recursos federales asignados a los Municipios por la Federación, por concepto de Aportaciones y Participaciones. No se omite señalar que atendiendo a los principios y disposiciones contemplados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en la cual se establece en sus artículos 9, fracción XVII, incisos a) y b), los Municipios deben de poner a disposición del público, la información pública referente a las contrataciones que se hayan celebrado en términos de la legislación aplicable detallando por cada contrato, entre ellos las obras públicas, así como el monto de los mismos.

Por lo anteriormente descrito, la información solicitada en los puntos 2 y 3 de su solicitud, no es competencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y en consecuencia, se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la información solicitada, siendo el **Municipio de San Francisco Telixtlahuaca**, el sujeto obligado en facultades de proporcionar la información solicitada, a la que deberá dirigir su solicitud.

TERCERO. Con la finalidad de garantizar la protección de los datos personales del solicitante, cuando se requiera publicar la información contenida en la presente resolución en medios de distintos a la cuenta de correo electrónico proporcionada por el propio solicitante, deberá elaborarse la versión pública correspondiente, en términos de lo dispuesto por los artículos 3

"20^o 5. Año del Centenario de la Canción Mixteca"

Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
C.P. 71257 Tel. (951) 5016900 Ext. 23257



2010 - 2016

**Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca**



fracción XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 1 fracción I, 11 y 26 fracciones II y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; precisando que el nombre del solicitante no se encuentra dentro de esta garantía de protección, en virtud de que no se encuentra dentro de la clasificación de Datos Sensibles, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en su artículo 6, fracciones I, II y III.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, es incompetente para proporcionar información presentada por MANUEL DE JESUS VASQUEZ GÓMEZ, consistente en proporcionar el listado de obras en que se ejerció el presupuesto en el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca del año 2015 del Ramo 33 Fondo y el costo total de las obras en el año 2015 en el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca del Ramo 33 Fondo 3, en los términos señalados en el considerando SEGUNDO de la presente resolución.

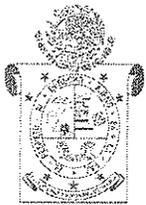
SEGUNDO. En cumplimiento a lo señalado en los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 44 fracción IV y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca, se orienta al solicitante para que realice su solicitud de acceso a la información al Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, a través del sistema electrónico SIEAIP (<http://sieaip.mx>); o bien, de manera física o personal en la Unidad de Enlace del citado Municipio.

TERCERO. Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 132 de la Ley General; 68 y 69 de la Ley de Transparencia para el Estado, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del sistema electrónico SIEAIP (<http://sieaip.mx>); ante la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado, ubicada en Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO. Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por MANUEL DE JESUS VASQUEZ GÓMEZ de conformidad con los artículos 136 de la Ley General; 61 y 64 de la Ley de Transparencia para el Estado, en el correo electrónico proporcionado para tales efectos por el solicitante.

"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca"

Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
C.P. 71257 Tel. (951) 5016900 Ext. 23257



2010 - 2016

Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Unidad de Enlace
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LAURA ANASTACIA VALDIVIESO QUINTANA,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LAVQ/misg.

"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca"

Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
C.P. 71257 Tel. (951) 5016900 Ext. 23257